

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

FECHA: **27/04/2026** HORA INICIO: **07:30 am** HORA FIN: **08:30 am**

MODALIDAD: Presencial ☐ Virtual ☒ Mixta ☐

LUGAR: N/A Plataforma: MICROSOFT TEAMS

ASUNTO: MESA TÉCNICA DESARROLLADORES PARA LA INCORPORACIÓN DE TRÁMITES IDU EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA CONSTRUCCIÓN – VUC

ENTIDAD RESPONSABLE: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA RESPONSABLE: DIRECCIÓN TÉCNICA DE ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA - (DTAI)

ENTIDADES PARTICIPANTES: INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

ASISTENTES:

(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Objeto de la reunión
3. Participantes
4. Desarrollo de la reunión
 - 4.1. Contextualización inicial de la sesión
 - 4.2. Confirmación de habilitación técnica del servicio de radicación
 - 4.3. Explicación funcional del trámite por parte del IDU
 - 4.4. Necesidad crítica de organización documental estructurada
 - 4.5. Respuesta técnica de Conecta sobre capacidades y restricciones del sistema
 - 4.6. Definición preliminar sobre gestión documental interna del IDU
 - 4.7. Limitaciones de Conecta frente al manejo de carpetas
 - 4.8. Revisión del modelo de consulta de estado del trámite
 - 4.9. Cierre y consolidación de compromisos
5. Temas Tratados
6. Decisiones relevantes
7. Plan de trabajo
8. Observaciones Finales
9. Cierre

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

1. Saludo

Se inicia la mesa de trabajo con el saludo de los asistentes.

2. Objeto de la reunión

Avanzar en la definición técnica y funcional de la interoperabilidad entre la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) y el sistema Conecta del Instituto De Desarrollo Urbano - IDU para la gestión del trámite de intervenciones de urbanizadores, con el fin de establecer el flujo de radicación, cargue documental, consulta de estados y comunicaciones asociadas al trámite dentro de la plataforma.

3. Participantes

- a) Adriana Marcela Garzón Ruiz
- b) Carol Adriana Colmenares
- c) Diana Carolina Ramírez Bedoya
- d) Edilson Martínez Clavijo
- e) Edwin Mauricio Sánchez Céspedes
- f) Hasbleidy Medina Rojas
- g) Hernán Darío Díaz Carrión
- h) Jeisson Fabián Pérez Rodríguez
- i) John Alexander Corredor
- j) José David González Flórez
- k) Liliana Lizeth García Meza
- l) Marily Sánchez Fontecha
- m) Martha Cecilia Amaya Cárdenas

4. Desarrollo de la reunión

4.1. Contextualización inicial de la sesión

La reunión inició con la intervención del Arq. John Corredor de la Dirección de apoyo a la Construcción - SDHT, quien recordó el trabajo adelantado en sesiones anteriores relacionado con el diagnóstico funcional del trámite, la revisión de flujos preliminares y la necesidad de avanzar hacia una definición técnica detallada que permita aterrizar la integración tecnológica entre la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) y el sistema Conecta del Instituto de Desarrollo Urbano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- IDU. Señaló que el propósito de la presente mesa era concentrar la conversación en los aspectos operativos y de desarrollo que permitan estructurar correctamente la interoperabilidad.

4.2. Confirmación de habilitación técnica del servicio de radicación

Posteriormente, la Ing. Hasbleidy Medina Rojas de la Dirección de apoyo a la Construcción - SDHT informó que el equipo técnico de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) culminó exitosamente la validación del servicio de radicación con Conecta, subsanando los inconvenientes técnicos previamente identificados. Indicó que el usuario de integración ya se encuentra activo y que actualmente la plataforma Ventanilla Única de la Construcción (VUC) ya está consumiendo correctamente el servicio expuesto por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Precisó que, superada esta fase, el siguiente reto técnico consiste en definir la estructura bajo la cual debe viajar la información radicada desde la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) hacia Conecta, especialmente respecto a:

- a) Tipología y formato de anexos documentales.
- b) Clasificación documental requerida por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.
- c) Restricciones técnicas de tamaño y formato de archivos.
- d) Necesidad de incorporar o no metadatos asociados a TRD.
- e) Forma de almacenamiento de documentos dentro del expediente electrónico del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Solicitó al equipo técnico y funcional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU precisar estos lineamientos para continuar con la parametrización de la integración.

4.3. Explicación funcional del trámite por parte del IDU

En una intervención ampliamente detallada, La Ing. Carol Adriana Colmenares de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - (DTAI) explicó el funcionamiento integral del trámite de intervenciones de urbanizadores dentro del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, destacando que la radicación inicial no constituye un evento aislado, sino el punto de partida de un proceso técnico-documental extenso que comprende múltiples etapas, revisiones, conceptos y comunicaciones.

Explicó que para proyectos nuevos el urbanizador debe aportar una lista extensa de documentos técnicos organizados bajo una estructura de chequeo previamente definida por el Instituto de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

Desarrollo Urbano - IDU, los cuales son objeto de una revisión preliminar dentro de los primeros diez (10) días hábiles para determinar:

- a) Si la documentación está completa y puede aceptarse para revisión técnica.
- b) Si presenta faltantes que ameriten devolución o requerimiento de subsanación.
- c) Si puede aceptarse de manera condicionada para continuar con revisión mientras se complementan soportes.

Precisó que esta revisión inicial da lugar a la emisión de oficios de respuesta, dependiendo del resultado del análisis.

Indicó adicionalmente que, cuando la radicación es aceptada, el trámite continúa con la revisión especializada por componentes técnicos, generando posteriormente conceptos independientes de diversas áreas como:

- a) Topografía
- b) Geometría
- c) Tránsito
- d) Señalización
- e) Redes y servicios públicos
- f) Coordinación con otras entidades
- g) Revisiones complementarias de diseños

Señaló que cada una de estas revisiones puede derivar en uno o varios oficios independientes, todos asociados al mismo trámite.

4.4. Necesidad crítica de organización documental estructurada

La Ing. Carol Adriana Colmenares de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - (DTAI) enfatizó que uno de los elementos más sensibles del proceso corresponde a la forma en que se organiza la documentación técnica presentada por el urbanizador.

Explicó que los expedientes normalmente contienen centenares de archivos técnicos, distribuidos en múltiples carpetas y subcarpetas organizadas temáticamente, dentro de las cuales se agrupan documentos en formatos diversos tales como:

- a) PDF
- b) Word
- c) Excel
- d) AutoCAD (.dwg)

	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- e) Revit
- f) Archivos de referencias externas vinculadas
- g) ZIP y paquetes técnicos especializados

Precisó que dicha organización no responde únicamente a un criterio archivístico, sino a una necesidad funcional indispensable para el proceso de revisión técnica, toda vez que los profesionales evaluadores del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU requieren acceder a la documentación clasificada por especialidad y componente técnico.

Manifestó que la pérdida de dicha organización afectaría significativamente la eficiencia y viabilidad de la revisión técnica, pues obligaría a revisar cientos de archivos desagregados sin estructura temática.

4.5. Respuesta técnica de Conecta sobre capacidades y restricciones del sistema

En atención a lo expuesto, los ing. Hernán Darío Díaz Carrión y Edwin Mauricio Sánchez Céspedes explicaron la arquitectura de interoperabilidad disponible en Conecta, indicando que actualmente el sistema cuenta con distintos servicios web para soportar diversas necesidades documentales, entre ellos:

- a) Servicio de creación de radicado.
- b) Servicio de anexos a radicado.
- c) Servicio de anexos a expediente.
- d) Servicio de vinculación de radicado a expediente.
- e) Servicios de consulta de respuesta y trazabilidad.

Sin embargo, precisaron que para determinar qué combinación de servicios debe utilizarse en esta integración, primero debe definirse con total claridad el alcance funcional y operativo del proceso que desea implementar el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Adicionalmente, el Ing. Edwin Mauricio Sánchez Céspedes informó que:

- a) El límite máximo permitido por Conecta es de 20 MB por documento.
- b) Cada documento debe enviarse individualmente.
- c) El sistema requiere parametrización del tipo documental para cada archivo cargado.
- d) La asignación de TRD puede hacerse desde origen o posteriormente en Conecta.
- e) La vinculación a expediente puede automatizarse o hacerse manualmente.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

4.6. Definición preliminar sobre gestión documental interna del IDU

Frente a la discusión sobre TRD y expedientes, La Ing. Carol Adriana Colmenares de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - (DTAI) propuso mantener la lógica operativa actual del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, en la cual:

- El equipo interno del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU asigna manualmente la TRD al recibir el radicado.
- El equipo del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU decide si se crea expediente nuevo o se vincula a expediente existente.
- El control documental permanece centralizado en el Instituto.

Esta propuesta fue respaldada por la profesional Martha Cecilia Amaya Cárdenas, quien manifestó que, dado que el trámite será recibido exclusivamente por el área competente del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, resulta más eficiente mantener la clasificación documental dentro de la entidad y no trasladar esa carga funcional al desarrollo de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC).

4.7. Limitaciones de Conecta frente al manejo de carpetas

Durante la discusión sobre organización documental, Adriana Marcela Garzón Ruiz aclaró que Conecta no admite el manejo de carpetas o estructuras jerárquicas de almacenamiento documental, debido a restricciones derivadas de la normatividad archivística aplicable a los sistemas de gestión documental electrónica.

Indicó que el sistema únicamente permite almacenamiento de archivos individuales asociados a expedientes electrónicos, sin preservar estructuras tipo carpeta.

No obstante, reconoció que la necesidad funcional expuesta por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para revisión técnica organizada es válida y deberá evaluarse internamente una solución complementaria si el proceso requiere interoperabilidad con entornos BIM o repositorios documentales paralelos.

4.8. Revisión del modelo de consulta de estado del trámite

En la parte final de la sesión, La Ing. Carol Adriana Colmenares de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - (DTAI) presentó la herramienta actual de consulta pública del estado de proyectos de intervenciones urbanísticas utilizada por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, la cual permite a usuarios externos consultar:

- Estado general del proyecto.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HABITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

- Historial de radicados asociados.
- Radicados de entrada y salida.
- Informes de seguimiento.
- Actas finales cuando el proyecto culmina.
- Observaciones pendientes por atender.

Se aclaró que esta consulta no corresponde únicamente al estado de un radicado, sino al estado consolidado del proyecto durante todas sus etapas.

Sobre este punto, el equipo de la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) indicó que evaluará la posibilidad de integrar esta funcionalidad mediante:

- Consumo de servicio web, si existe.
- Hipervínculo controlado desde la Ventanilla Única de la Construcción (VUC) hacia la consulta pública actual.
- Alternativa funcional equivalente según factibilidad técnica.

4.9. Cierre y consolidación de compromisos

Para finalizar la reunión, la Ing. Hasbleidy Medina Rojas de la Dirección de apoyo a la Construcción - SDHT consolidó los acuerdos y compromisos derivados de la sesión, indicando que el equipo Ventanilla Única de la Construcción (VUC) realizará revisión interna junto con el ingeniero Jeisson Pérez para validar hasta dónde permite la funcionalidad actual de revisión calificada la segmentación documental requerida por el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

Se acordó programar una nueva sesión técnica durante la misma semana para presentar resultados de dicha validación y continuar la definición del modelo de integración.

Finalmente, la profesional Liliana Lizeth García Meza informó que realizará acompañamiento y seguimiento funcional por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU durante el periodo de vacaciones de La Ing. Carol Adriana Colmenares de la Dirección Técnica de Administración de Infraestructura - (DTAI), garantizando continuidad en el proceso.

5. Temas Tratados

- a) Validación exitosa del consumo del servicio de radicación entre VUC y Conecta.
- b) Definición preliminar del flujo de envío de radicados con anexos desde la vUC hacia el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.
- c) Discusión sobre clasificación documental, tipos documentales y manejo de TRD.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025
		CÓDIGO PM02-FO299
		VERSIÓN 4

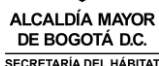
- d) Revisión de limitaciones de Conecta frente al manejo de carpetas documentales.
- e) Análisis de necesidades funcionales del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para revisión documental organizada por grupos técnicos.
- f) Revisión del modelo actual de consulta de estados del trámite en el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.
- g) Definición de próximos pasos para validación técnica de la revisión calificada en VUC.

6. Decisiones relevantes

- a) Se confirma que el servicio de radicación entre VUC y Conecta ya se encuentra operativo.
- b) El Instituto de Desarrollo Urbano - IDU mantendrá la asignación de TRD y la vinculación a expedientes dentro de Conecta.
- c) Los radicados enviados desde VUC viajarán con sus respectivos anexos documentales, respetando la restricción máxima de 20 MB por archivo.
- d) Se revisará internamente en VUC la posibilidad de segmentar documentalmente la revisión calificada para facilitar la validación técnica del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.
- e) La consulta de estados del trámite se analizará inicialmente mediante enlace o integración con la herramienta existente del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.
- f) Se programará nueva mesa técnica para socializar resultados de la revisión funcional de la VUC.

7. Plan de trabajo

TAREA	RESPONSABLE	FECHA LÍMITE
Revisar funcionalidad de revisión calificada y capacidad de segmentación documental en BUC	Hasbleidy Medina Jeisson Pérez	Semana del 27 de abril al 1 de mayo de 2026
Parametrizar formulario base del trámite en VUC conforme a lista documental del IDU	Equipo VUC	En desarrollo
Definir modelo técnico para visualización/consulta de estados de trámite desde BUC	Equipo VUC - IDU	Próxima mesa técnica
Analizar tratamiento de comunicaciones y respuestas finales del trámite	Equipo VUC - IDU	Próxima mesa técnica
Programar nueva mesa de seguimiento	John Corredor	Durante la semana



FECHA	20/05/2025
CÓDIGO	PM02-FO299
VERSIÓN	4

Mesa técnica desarrolladores VUC - IDU: reunión

✓ Aceptado

🗑️

↶

↷

📄

📅 Ocupado

📧

🔄

📁

Viva Insights

🗂️

🗨️

Carol Adriel Colmenares Porras

Ricardo Bermudez Ramirez

Israel Andres Rodriguez Pirajan

Hernan Dario Diaz Carrion

Edwin Mauricio Sanchez Cespedes

angy.prieto@habitatbogota.gov.co

jaime.olaya@habitatbogota.gov.co

john.corredor@habitatbogota.gov.co

Marily Sanchez Fontecha

Alvaro Enrique Reinoso Guerra

Laura Catalina Lopez Contreras

Maria Daniela Arguello Pintor

Addy Andrea Rodriguez Andrade

Jose David Gonzalez Florez

Andrea Pinto Perez

Adriana Marcela Garzon Ruiz

Camilo Andres Isaza Caro

Martha Cecilia Amaya Cardenas

Liliana Lizeth Garcia Meza

Javier Augusto Medina Parra - opcional

Paula Andrea Rada Pinzon - opcional

Cristian Javier Amaya Tambo - opcional

Ver información de todos los invitados

Responder por john.corredor@habitatbogota.gov.co

Sí

No

Tal vez

Más opciones

Invitación de Calendario de Google

Recibiste este correo electrónico porque figuras entre los asistentes al evento.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrán enviar una respuesta a la invitación, ser agregados a la lista de invitados, invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación o modificar tu confirmación de asistencia. [Más información](#)

Seguimiento

Organizador

D

Diana Carolina Ramirez Bedoya

Enviado el Lunes, 20/04/2026 a las 10:17

Asistentes

John Alexander Corredor Fonseca respondió "Aceptar"

Obligatorio

A

Addy Andrea Rodriguez Andrade

Obligatorio

J

Jose David Gonzalez Florez

Obligatorio

AP

Andrea Pinto Perez

Obligatorio

A

Adriana Marcela Garzon Ruiz

Obligatorio

C

Camilo Andres Isaza Caro

Obligatorio

M

Martha Cecilia Amaya Cardenas

Obligatorio

L

Liliana Lizeth Garcia Meza

Obligatorio

J

Javier Augusto Medina Parra

Opcional

P

Paula Andrea Rada Pinzon

Opcional

C

Cristian Javier Amaya Tambo

Opcional

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DEL HÁBITAT	ACTA DE REUNIÓN	FECHA 20/05/2025 CÓDIGO PM02-FO299 VERSIÓN 4
---	--------------------------	---

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.
2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.
4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.